¡RECONSTRUYAMOS!

MUNICIPALIDAD
CIUDAD DEL ESTE
DIRECCIÓN: ALEJO GARCÍA C/ EUSEBIO AYALA
TELÉFONO: (+595 61) 501706/10

Ciudad del Este, 31 de marzo de 2020

ADENDA Nº 01

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 13/19. "RECONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ILUMINACION DEL LAGO DE LA REPUBLICA" ID Nº 370797

I - SE MODIFICAN EN EL SICP LOS DATOS DE FECHA Y HORA DE CONSULTA, PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS Y APERTURA DE SOBRES, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

FECHA Y HORA TOPE PARA CONSULTAS

Fecha: 13 de abril de 2020
Hora: 10:00hs

FECHA Y HORA TOPE PARA PRESENTACION DE OFERTAS

Fecha: 20 de abril de 2020
Hora: 10:00hs

FECHA Y HORA PARA LA APERTURA DE SOBRES

Fecha: 20 de abril de 2020
Hora: 10:30hs

II - SE MODIFICA EL NUMERAL 1. DE LOS DATOS DE LA CONTRATACION, QUE EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESTABA DE LA SIGUIENTE MANERA:

1. **La visita al sitio de obras, se llevará a cabo:**

Fecha: 31 de marzo y 01 de abril de 2020
Hora: desde las 8:00 a.m hasta las 12:00 a.m.
Funcionario responsable: funcionarios de la Dirección de Area Urbana.

QUEDANDO COMO SIGUE:

1. ***La visita al sitio de obras, se llevará a cabo:***

Fecha: 06 y 07 de abril de 2020
Hora: desde las 8:00 a.m hasta las 12:00 a.m.
Funcionario responsable: funcionarios de la Dirección de Area Urbana.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE ¡RECONSTRUYAMOS! Unidad Operativa De Contrataciones

Lic. Maggi E. Fariña
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

III - SE MODIFICAN EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS QUE EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESTABA DE LA SIGUIENTE MANERA:

2. ESPECIFICACIONES TECNICAS.

GENERALIDADES.

Nº	Descripción de Productos	Unidad	Cantidad
1	Cable aluminio de 10mm de aislación0,6/1KV	metros	14.700
2	Luminarias Modelo Aquarios de 50 W LAQ0500	unidad	462
3	Poste para farola de 3,38 mts con anclaje	unidad	445
4	Anclaje hierro con bulón galvanizado para soporte de poste fijado	unidad	445
5	Cable de cobre de 2x1,5mm de aislación de 0,6/1KV	metros	1.800
6	Registro de control para cada farol de 40x40cm libre	unidad	380
7	Tablero de Comando de 400x400x200mm IP66 montado con 1 ud de interruptor diferencial 40A 1 ud Disyuntor trifásico 3x32A, 6 uds disyuntor de 1x16A, 2 uds de contactor Trifásico de 25A 4 uds descargador atmosférica 30KA 1 ud de rele foto eléctrica con protección IP65	unidad	8
8	Cinta aisladora de 20mts	unidad	32
9	Cinta aisladora vulcanizante de BT de 10 mts	unidad	20
10	Caño galvanizado pesado de 1 1/2"	unidad	6
11	Caño galvanizado pesado de 3/4"	unidad	6
12	Curva galvanizado de 1 1/2" de 90°	unidad	8
13	Curva galvanizado de 3/4" de 90°	unidad	8
14	Ladrillo Común protección	unidad	17.000
15	Arena lavada protección de Electro ducto	Gl	1
16	Jabalina de alta camada de 3/4" mts de largo	unidad	16
17	Electro ducto para conductor de 1 1/4"	metros	2.300
18	Electro ducto para conductor de 1 1/2"	Metros	400
19	Estructura Metálica de hierro fijado en el suelo con cable porta candado, para protección de tablero de comando	unidad	7

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE ¡RECONSTRUYAMOS! Unidad Operativa De Contrataciones

Lic. Maggi C. S...
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

20	Varios soportes, bulones, cinta fijadores terminales, PG de terminación, cemento, piedra triturada material de conexión exotérmica, imprevisto.	Gl	1
21	Servicios de Trabajos de Instalación Eléctrica y colocación de Luminarias. Incluye 2 carteles de obras.	Gl	1
*Gl=global			

Las condiciones generales aquí expuestas tienen por objetivo establecer los requerimientos que el oferente deberá tener en cuenta para la presentación de su propuesta, especialmente las marcas, normas técnicas y origen de los materiales que serán utilizados.

El monto de la oferta no será reajustado, de existir ampliación de rubros, estos serán considerados trabajos adicionales y su ejecución solo será factible previa autorización de la unidad fiscalizadora de la contratante.

Todas las instalaciones eléctricas serán dimensionadas y deberán ser ejecutadas siguiendo estrictamente las reglamentaciones de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) y las especificaciones técnicas descriptas en este memorial.

Los memoriales utilizados en las instalaciones deberán responder a normas aceptadas por la ANDE y el INT (Instituto Nacional de Tecnología y Normalización), entre ellas CEI, NEMA, DIN y VDA.

La cotización de los artefactos de iluminación deberá incluir los artefactos, lámparas soportes de fijación, la colocación del mismo y materiales menores.

1.1 Proyecto eléctrico ejecutivo.

Las presentes especificaciones se refieren a las condiciones que deberá cumplir la instalación eléctrica, en cuanto al cálculo y confección de láminas de cableado eléctrico así como las láminas de detalles de cargas de los tableros, teniendo en cuenta las normas anteriormente mencionadas y los planos de ubicación de los artefactos, características de los materiales, fabricación y montaje y todo otro elemento necesario para la completa terminación de la obra, este o no descripta.

Estos planos serán confeccionados por la contratista, debiendo entregarse a la fiscalización de obras para su aceptación, se deberá prever modificaciones introducidas por la fiscalización tantas veces sea necesaria hasta la completa satisfacción de la misma.

Una vez culminada todas las instalaciones eléctricas, se entregará a la unidad fiscalizadora los planos como construidos, incluyendo la ubicación de los artefactos de iluminación, conforme a los reglamento ANDE y norma INTN.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE ¡RECONSTRUYAMOS! Unidad Operativa De Contrataciones

Lic. Maggi E. Farina
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

OBSERVACION:

La contratista deberá incluir todas las gestiones y trámites necesarios ante la ANDE para la regularización de la conexión de los medidores Kw/h-

1.2 Protecciones.

El cálculo de protección de la instalación se realizará basado en los siguientes criterios:

Los conductores deben quedar protegidos contra calentamiento excesivo debido a sobrecargas y cortocircuitos.

La capacidad de interrupción de un dispositivo de protección cualquiera en un punto determinado de la instalación debe ser igual o superior a la corriente de corto circuito presumida en ese punto.

En el caso de la instalación donde la corriente de corto circuito presumida es superior a 6 KA se utilizará la técnica de filiación. Esta técnica permite la utilización de dispositivo con capacidad de corte inferior a la Icc presumida en un punto de la instalación aprovechando la capacidad de limitación de los disyuntores instalados.

La selectividad de las protecciones debe ser cuando menos parcial, de esta manera se minimizará los cortes de energía totales debido a faltas de sectores bien localizados.

1.3 Construcción de los tableros.

Serán construidas en chapa de acero tratado contra la corrosión.

Las chapas de puestas y tapas deberán ser de 2mm de espesor y las estructuras deberán ser chapa doblada en frio con mínimo 3mm de espesor.

Los tableros serán del tipo intemperie a prueba de polvo y humedad IP65 y deberán ser de frente cerrado, provisto de tapa con cerradura y contratapa. El total de elementos con partes vivas quedaran cubiertas por la contratapa de manera que solo se vean las parrillas de comando de las llaves termo magnéticas.

Estará equipada con una barra de cobre apropiado para la carga RST + neutro aislado + tierra + espacio para las TM unipolares de salida, deberá tener abertura para la salida de los cables en la parte inferior de las cajas.

1.4 . Cañerías yconductores para los circuitos alimentadores.

Los conductores para circuitos troncales deberán ser del tipo Al con aislación NYY y NIA de 10 mm2 de sección, apropiado para instalaciones subterránea.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Maggie E. Farina
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

La alimentación de cada artefacto desde el circuito troncal será con cable Cu de 2x2mm2 NYY. Los empalmes con las líneas troncales se harán con conectores tipo cobre/aluminio y aislación vulcanizada, únicamente en los registros correspondientes a cada artefacto.

En ningún caso se aceptara los empalmes de conductores dentro del electro ductos.

La instalación de los circuitos será subterráneo en electro ducto PVC de diámetro adecuado. La profundidad mínima será de 40 cm, los electro ductos deben descansar sobre colchón de arena y protección mecánica superior con ladrillos comunes en toda su extensión. Inmediatamente sobre los ladrillos se instalaran cinta plástica de señalización eléctrica.

Las cañerías en buen estado de las pasarelas y puentes serán reutilizadas con previa autorización del fiscal de obra no así la cañería en tierra firme que serán cambiadas en su totalidad.

1.5 Sistema de puesta a tierra.

Cada tablero tendrá un sistema de puesta a tierra $R \geq 5\Omega$ a la cual estarán conectados los descargadores y la carcasa del tablero.

Las jabalinas a ser utilizadas serán de 5/8 x2,4 m de alta camada y conectado a los conductores mediante soldadura exotérmica.

1.6 Registros y bases de H°A°

Los registros eléctricos y de inspección tendrán como mínimo una dimensión de 25x25x40 cm. con drenaje, serán de mampostería de ladrillo común, con paredes de 15 cm de espesor, revocado con argamasa de cemento: arena (1:3), con tapas de H°A° de 5 cm de espesor; o en su defecto serán de hormigón armado pre fabricado según la especificación ANDE 30.10.30.

La base de H°A° serán de 40x40x70 cm. debiendo sobresalir del nivel de la tierra 20 cm, con 4 bulones apropiados para la correcta erección, fijación y anclaje de los postes para faroles, con caño incorporado de PVC 5/8'' que comunique con el registro.

Los registros eléctricos y bases de H°A° existente en buenas condiciones serán reutilizados con previa autorización del fiscal de obra.

Garantía de los Trabajos.

El oferente deberá dar garantía de todos los materiales y servicios inherentes a la obra a partir de la recepción de la orden de Inicio hasta la Recepción Definitiva.

Considerando la naturaleza del presente llamado, y con el objetivo de que los servicios solicitados en la presente licitación sean ejecutados en tiempo y forma y con todas las garantías, bajo las condiciones de mayor seguridad posible, todo potencial oferente en caso de que el domicilio legal

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE ¡RECONSTRUYAMOS! Unidad Operativa De Contrataciones

Lic. Nagy C. Fariña
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

no este fijado dentro de la zona del Alto Paraná (Ciudad del Este, Pdte. Franco, Hernandarias, Minga Guazú) deberá contar con una sucursal ubicada en esta zona o alrededores a fin de facilitar y garantizar la asistencia inmediata en sitio de obra ante cualquier desperfecto de los equipos instalados.

La contratista deberá garantizar la reposición de los materiales en caso de averías durante el periodo mínimo de 3 años.

2.1 NORMAS Y CRITERIOS TÉCNICOS DE ACCESIBILIDAD AL MEDIO FÍSICO

Serán tenidas en cuenta las Normas Paraguayas de Accesibilidad al Medio Físico que fueron elaboradas por la CTN 45 "ACCESIBILIDAD – Subcomité Accesibilidad al Medio Físico", y aprobadas por el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN).

QUEDANDO COMO SIGUE:

1. ESPECIFICACIONES TECNICAS.

GENERALIDADES

Estas especificaciones se refieren a: ***RECONSTRUCCION DE ILUMINACION DEL LAGO DE LA REPUBLICA,*** *en los predios actuales, regula las normas y procesos de trabajo que deben ser observados en la construcción, fijando los materiales y su calidad. Se denomina Fiscalización de Obra a los representantes designados por la* ***MUNICIPALIDAD DE CDE,*** *y Contratista a la Empresa seleccionada para la ejecución de la obra.*

Estas Especificaciones generales, conjuntamente con las Planillas de Cómputo y Presupuesto, y los planos, constituyen el Proyecto. En caso de discrepancia entre ellos, la Fiscalización de Obra determinará lo válido.

Será responsabilidad de la Contratista que esté perfecta y totalmente informada de todo lo referente a la zona donde se efectuará los servicios y otros datos que puedan influir en el desenvolvimiento normal de los trabajos, no pudiendo alegar desconocimiento de estos elementos.

La Contratista debe ejecutar todos los trabajos de acuerdo con el Proyecto y además los considerados necesarios para la buena ejecución de la obra, aun cuando no estén mencionados. En todos los casos deberá existir el consentimiento previo de la Fiscalización de Obra.

La Contratista debe mantener permanentemente en el lugar de la obra hasta su finalización, lo siguiente:

- *Un Profesional Residente, a satisfacción de la Fiscalización.*
- *Un juego completo de los documentos componentes del Proyecto.*
- *Un libro de obra, que será abierto exclusivamente a criterio de la fiscalización, donde irán asentados las novedades, el desarrollo de los trabajos y las observaciones de la Fiscalización, tales como detener los trabajos que están siendo mal ejecutados, aclaraciones de detalles y*

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE ¡RECONSTRUYAMOS!
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Mago E. Fontán
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

órdenes de trabajos, determinando si los mismos serán o no considerados como rubros extras.

Las condiciones generales aquí expuestas tienen por objetivo establecer los requerimientos que el oferente deberá tener en cuenta para la presentación de su propuesta, especialmente las marcas, normas técnicas y origen de los materiales que serán utilizados. El monto de la oferta no será reajustado, de existir ampliación de rubros, estos serán considerados trabajos adicionales y su ejecución solo será factible previa autorización de la unidad fiscalizadora de la contratante. Todas las instalaciones eléctricas serán dimensionadas y deberán ser ejecutadas siguiendo estrictamente las reglamentaciones de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) y las especificaciones técnicas descriptas en este memorial. Los memoriales utilizados en las instalaciones deberán responder a normas aceptadas por la ANDE y el INT (Instituto Nacional de Tecnología y Normalización), entre ellas CEI, NEMA, DIN y VDA. La cotización de los artefactos de iluminación deberá incluir los artefactos, lámparas soportes de fijación, la colocación del mismo y materiales menores.

Garantía de los Trabajos.

El oferente deberá dar garantía de todos los materiales y servicios inherentes a la obra a partir de la recepción de la orden de Inicio hasta la Recepción Definitiva. Considerando la naturaleza del presente llamado, y con el objetivo de que los servicios solicitados en la presente licitación sean ejecutados en tiempo y forma y con todas las garantías, bajo las condiciones de mayor seguridad posible, todo potencial oferente en caso de que el domicilio legal no esté fijado dentro de la zona del Alto Paraná (Ciudad del Este, Pdte. Franco, Hernandarias, Minga Guazú) deberá contar con una sucursal ubicada en esta zona o alrededores a fin de facilitar y garantizar la asistencia inmediata en sitio de obra ante cualquier desperfecto de los equipos instalados. La contratista deberá garantizar la reposición de los materiales en caso de averías durante el periodo mínimo de 3 años.

Normas y criterios técnico de Accesibilidad al Medio Físico

Serán tenidas en cuenta las Normas Paraguayas de Accesibilidad al Medio Físico que fueron elaboradas por la CTN 45 "ACCESIBILIDAD – Subcomité Accesibilidad al Medio Físico", y aprobadas por el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN).

PERIODO DE CONSTRUCCIÓN, LUGAR Y OTROS DATOS

90 (noventa) días hábiles contando a partir del pago de Anticipo.

REQUISITOS DE CARÁCTER AMBIENTAL

La obra debe ser ejecutada por el contratista principal y los subcontratistas en su caso, teniendo en cuenta la legislación vigente en materia ambiental, y las evaluaciones, licencias, autorizaciones, permisos, según corresponda, con el fin de que la misma cause impacto negativo mínimo directo o indirecto al medio ambiente. Se entiende por impacto negativo todo el conjunto de alteraciones directas e indirectas provocadas por las actividades humanas sobre el medio físico, biótico, socioeconómico, cultural, histórico y antropológico y que resulten costos sociales para el Estado y una disminución de la calidad de vida de la población en la que se va a ejecutar la obra.

DE LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

- ***Recepción y Condiciones generales***

Los materiales destinados a la construcción de la obra, quedan sujetos a las condiciones y ensayos que se prescriben en estas Especificaciones Técnicas.

- ***Muestras***

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE ¡RECONSTRUYAMOS! Unidad Operativa De Contrataciones

Lic. Maggi C. Ortiz
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

La Contratista está obligada, a presentar una muestra de aquellos materiales, artículos o productos, que propone emplear en los trabajos. Los cuales deberán ser aprobados por la MUNCIPALIDAD DE C.D.E, antes de su utilización.

- ***Materiales Usados***

Sé prohíbe en absoluto a la Contratista el empleo en la obra de materiales usados, o que puedan haber perdido sus propiedades desde que se fabricaron, salvo especificaciones expresas consignadas en estas Especificaciones.

- ***Retiro de Materiales Rechazados***

La Contratista estará obligada a retirar del recinto de la Obra, los materiales rechazados dentro del término de tres (3) días contados desde la fecha de notificación del rechazo. En caso contrario MUNCIPALIDAD DE C.D.E se reserva el derecho de disponer el retiro de los mismos, siendo por cuenta de la Contratista los gastos que este procedimiento origine por concepto de transporte, almacenaje, deterioro, etc.

- ***Depósito y Protección***

Previa autorización de MUNICIPALIDAD DE C.D.E, la Contratista depositará en sitios adecuados y debidamente protegidos aquellos materiales que, por su naturaleza, lo requieran. No podrá, bajo ningún concepto, depositar en la Obra aquellos que no tengan empleo en la misma o mayores cantidades que las requeridas por los trabajos contratados, salvo la tolerancia que para materiales susceptibles de pérdidas o roturas admita la MUNICIPALIDAD DE C.D.E.

CONDICIONES PARTICULARES DE LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

- ***Requisitos***

Los materiales que se empleen en la obra deberán tener las condiciones y características que se prescriben en estas especificaciones.
Deben ser de primera calidad y deberá tener, necesariamente la aprobación de la Fiscalización.
Cuando no tengan especificaciones definidas en el Proyecto, serán indicados por la Contratista y definidas por la Fiscalización de Obra

- ***Agua***

El agua será limpia y exenta de aceites, ácidos, álcalis o materia orgánica.

- ***Arena***

Las arenas estarán exentas de sales, materias orgánicas y otros elementos extraños. Su granulometría será adecuada a su uso. La contratista será responsable directo de los perjuicios que se constaten por haber usado arenas conteniendo Cloruros.

- ***Tipos de arenas y usos***

Arena de Arroyo: podrá utilizarse para cimiento, nivelación y mampostería de elevación.
Arena lavada: uso general y hormigón armado.
Arena gorda: solamente podrá usarse para cimiento, nivelación y relleno.

- ***Cal***

El apagado se realizará tres (3) días antes de su empleo en morteros de asentamiento y siete (7) días antes de su empleo en revoques.

La pasta de cal se mantendrá siempre húmeda en piletas adecuadas, construidas con ladrillos comunes tomados con mortero reforzado, y en cantidad suficiente para tenerlas siempre a disposición en las condiciones que se exigen, no pudiéndose guardar apagada más de seis (6) meses.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE ¡RECONSTRUYAMOS! Unidad Operativa De Contrataciones

Lic. Maggi E. Fretes
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

Las piletas de apagar cal, los pozos de estacionamiento y depósito de morteros, deberán estar separados, por lo menos un metro, de los muros de construcción.

- ***Cemento***

El cemento será de industria nacional. Para las estructuras principales como losa, zapata, pilares se utilizará el cemento tipo 1, para el área de albañilería se utilizará el de tipo CP II F32.

No se admitirá ningún cemento portland cuyo envase presente avería, ni aquel que presente señales de fraguado. Se conservará en obra, en sitio seco y bien aireado.

- ***Ladrillos***

Los ladrillos podrán ser de fabricación mecánica o de campo, serán de arcillas bien cocidas, homogéneos, duros, sin grietas, de formas y dimensiones regulares. Estas características se apreciarán por el timbre claro y agudo al ser golpeados. Tendrán una resistencia mínima a la compresión de 90 kg. / cm2, según Norma Paraguaya NP Nro. 129 del INTN.

- ***Cascotes***

Los cascotes a emplearse para contrapisos, etc., provendrán de ladrillos (o parte de los mismos) Debiendo ser cocidos, limpios y angulosos. Su tamaño variara entre 2 a 5 cm aproximadamente. Excepcionalmente podrán utilizarse cascotes, provenientes de demoliciones de paredes ejecutadas con mezcla de cal. A tal efecto deberá solicitarse previa aprobación por parte del Fiscal de Obra, el cual rechazará todo cascote que no reúna las condiciones antedichas al principio y/o que contengan restos de cualquier otro material (salitre, suciedad, etc.)

- ***Mezclas***

Las mezclas se batirán con amasadoras mecánicas, dosificando sus proporciones en recipientes adecuados, que contarán con la aprobación previa de la Fiscal de obra.

No se fabricará más mezcla de cal que la que pueda usarse en el día, ni más de cemento Pórtland que la que debe usarse dentro de las 2 horas de su fabricación. Toda mezcla de cal que se hubiere secado o que no vuelva a ablandarse en la amasadora (o mezcladora) sin añadir agua, será desechada. Se desechará igualmente, sin intentar ablandarla, toda mezcla de cemento Pórtland y de cal hidráulica que haya comenzado a endurecerse. Las pastas de argamasa serán más bien espesas que liquidas. Las partes que se detallan en la "Planilla de Mezclas" se entienden medidas en volumen de material seco y suelto, con excepción de las cales vivas y apagadas que se tomarán al estado de pastas firmes y del cemento Pórtland y las cales hidratadas (ambas en bolsas de origen) que se comprimirán en el envase.

DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS A SER EJECUTADOS

Cartel de obra

La empresa contratista encargada de la construcción de obras de infraestructura y/o viales tendrán la obligación de exhibir gráficamente letreros o vallas en lugares visibles que identifique a la obra y deberá seguir el formato establecido por el fiscal. Las medidas son 1,80 x 1.80 m con estructura de chapa e impresión digital en lona vinílica.

Proyecto eléctrico ejecutivo.

Las presentes especificaciones se refieren a las condiciones que deberá cumplir la instalación eléctrica, en cuanto al cálculo y confección de láminas de cableado eléctrico, así como las láminas de detalles de cargas de los tableros, teniendo en cuenta las normas anteriormente mencionadas y los planos de ubicación de los artefactos, características de los materiales, fabricación y montaje y todo otro elemento necesario para la completa terminación de la obra, este o no descripta. Estos planos serán confeccionados por la contratista, debiendo entregarse a la fiscalización de obras para su aceptación, se deberá prever modificaciones introducidas por la fiscalización tantas veces sea necesaria hasta la

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE ¡RECONSTRUYAMOS! Unidad Operativa De Contrataciones

Lic. Maggi E. Farina
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

completa satisfacción de la misma. Una vez culminada todas las instalaciones eléctricas, se entregará a la unidad fiscalizadora los planos como construidos, incluyendo la ubicación de los artefactos de iluminación, conforme a los reglamentos ANDE y norma INTN. OBSERVACION: La contratista deberá incluir todas las gestiones y trámites necesarios ante la ANDE para la regularización de la conexión de los medidores Kw/h

Protecciones.

El cálculo de protección de la instalación se realizará basado en los siguientes criterios: Los conductores deben quedar protegidos contra calentamiento excesivo debido a sobrecargas y cortocircuitos. La capacidad de interrupción de un dispositivo de protección cualquiera en un punto determinado de la instalación debe ser igual o superior a la corriente de corto circuito presumida en ese punto. En el caso de la instalación donde la corriente de corto circuito presumida es superior a 6 KA se utilizará la técnica de filiación. Esta técnica permite la utilización de dispositivo con capacidad de corte inferior a la Icc presumida en un punto de la instalación aprovechando la capacidad de limitación de los disyuntores instalados. La selectividad de las protecciones debe ser cuando menos parcial, de esta manera se minimizará los cortes de energía totales debido a faltas de sectores bien localizados.

Construcción de los tableros.

Serán construidas en chapa de acero tratado contra la corrosión. Las chapas de puestas y tapas deberán ser de 2mm de espesor y las estructuras deberán ser chapa doblada en frio con mínimo 3mm de espesor. Los tableros serán del tipo intemperie a prueba de polvo y humedad IP65 y deberán ser de frente cerrado, provisto de tapa con cerradura y contratapa. El total de elementos con partes vivas quedaran cubiertas por la contratapa de manera que solo se vean las parrillas de comando de las llaves termo magnéticas. Estará equipada con una barra de cobre apropiado para la carga RST + neutro aislado + tierra + espacio para las TM unipolares de salida, deberá tener abertura para la salida de los cables en la parte inferior de las cajas.

Cañerías y conductores para los circuitos alimentadores.

Los conductores para circuitos troncales deberán ser del tipo Al con aislación NYY y NIA de 10 mm2 de sección, apropiado para instalaciones subterránea. La alimentación de cada artefacto desde el circuito troncal será con cable Cu de 2x2mm2 NYY. Los empalmes con las líneas troncales se harán con conectores tipo cobre/aluminio y aislación vulcanizada, únicamente en los registros correspondientes a cada artefacto. En ningún caso se aceptará los empalmes de conductores dentro del electro ductos. La instalación de los circuitos será subterránea en electro ducto PVC de diámetro adecuado. La profundidad mínima será de 40 cm, los electro ductos deben descansar sobre colchón de arena y protección mecánica superior con ladrillos comunes en toda su extensión. Inmediatamente sobre los ladrillos se instalarán cinta plástica de señalización eléctrica. Las cañerías en buen estado de las pasarelas y puentes serán reutilizadas con previa autorización del fiscal de obra no así la cañería en tierra firme que serán cambiadas en su totalidad.

Sistema de puesta a tierra.

Cada tablero tendrá un sistema de puesta a tierra $R \geq 5\Omega$ a la cual estarán conectados los descargadores y la carcasa del tablero. Las jabalinas a ser utilizadas serán de 5/8 x2,4 m de alta camada y conectado a los conductores mediante soldadura exotérmica.

Registros y bases de HºAº

Los registros eléctricos y de inspección tendrán como mínimo una dimensión de 25x25x40 cm. con drenaje, serán de mampostería de ladrillo común, con paredes de 15 cm de espesor, revocado con argamasa de cemento: arena (1:3), con tapas de HºAº de 5 cm de espesor; o en su defecto serán de hormigón armado pre fabricado según la especificación ANDE 30.10.30. La base de HºAº serán de 40x40x70 cm. debiendo sobresalir del nivel de la tierra 20 cm, con 4 bulones apropiados para la correcta

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE ¡RECONSTRUYAMOS! Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Mayra C. Galeano
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

erección, fijación y anclaje de los postes para faroles, con caño incorporado de PVC 5/8'' que comunique con el registro. Los registros eléctricos y bases de HºAº existente en buenas condiciones serán reutilizados con previa autorización del fiscal de obra.

PLANILLA DE COMPUTO

Nº	*Descripción de los Servicioss*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*
1	***RECONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ILUMINACION DEL LAGO DE LA REPUBLICA.***		
1.1	*Colocación de Cable aluminio de 10mm de aislación0,6/1KV*	*metros*	*14.700*
1.2	*Instalación de Luminarias Modelo Aquarios de 50 W LAQ0500*	*unidad*	*462*
1.3	*Colocación de Poste para farola de 3,38 mts con anclaje*	*unidad*	*445*
1.4	*Colocación de Anclaje hierro con bulón galvanizado para soporte de poste fijado*	*unidad*	*445*
1.5	*Colocación de Cable de cobre de 2x1,5mm de aislación de 0,6/1KV*	*metros*	*1.800*
1.6	*Instalación de Registro de control para cada farol de 40x40cm libre*	*unidad*	*380*
1.7	*Instalación de Tablero de Comando de 400x400x200mm IP66 montado con 1 ud de interruptor diferencial 40A 1 ud Disyuntor trifásico 3x32A, 6 uds disyuntor de 1x16A, 2 uds de contactor Trifásico de 25A 4 uds descargador atmosférica 30KA 1 ud de rele foto eléctrica con protección IP65*	*unidad*	*8*
1.8	*Colocación de Cinta aisladora de 20mts*	*unidad*	*32*
1.9	*Colocación de Cinta aisladora vulcanizante de BT de 10 mts*	*unidad*	*20*
1.10	*Colocación de Caño galvanizado pesado de 1 1/2"*	*unidad*	*6*
1.11	*Colocación de Caño galvanizado pesado de 3/4"*	*unidad*	*6*
1.12	*Colocación de Caño galvanizado pesado de 1 1/2" de 90º*	*unidad*	*8*
1.13	*Colocación de Curva galvanizado de 3/4" de 90º*	*unidad*	*8*
1.14	*Colocación de Ladrillo Común protección*	*unidad*	*17.000*
1.15	*Colocación de Arena lavada protección de Electro ducto*	*Gl*	*1*
1.16	*Instalación de Jabalina de alta camada de 3/4" mts de largo*	*unidad*	*16*
1.17	*Instalación de Electro ducto para conductor de 1 1/4"*	*metros*	*2.300*
1.18	*Instalación de Electro ducto para conductor de 1 1/2"*	*Metros*	*400*

Lic. Maggi E. Fernández
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

1.19	Colocación de Estructura Metálica de hierro fijado en el suelo con cable porta candado, para protección de tablero de comando	unidad	7
1.20	Colocación de Varios soportes, bulones, cinta fijadores terminales, PG de terminación, cemento, piedra triturada material de conexión exotérmica, imprevisto.	Gl	1
1.21	Montaje y conexionado desde la red de ANDE – puesto de medición de 08 (ocho) tableros de comando.	unidad	8
1.22	Excavación de zanja 25x60 cm para electroducto.	metros	2.700
1.23	Instalación de 2.300 mts. de electroducto 1 ¼'' y 400 mts. de 1 ½'' en colchón de arena lavada, protección mecánica con ladrillo común y rellenado con tierra.	metros	2.700
1.24	Lanzamiento y conexionado de conductores para circuito eléctrico, con cables de Al de 10mm2. para alimentación de las luminarias.	metros	2.700
1.25	Montaje de luminarias modelo aquarios de 50 W., con su correspondiente poste para farola, hormigonado de anclaje de hierro, registro de inspección, cableado y conexionado.	unidad	462
1.26	Conexionado final, equilibrio de carga y puesta en funcionamiento.	Unidad	8
1.27	Confección de planos eléctricos: esquema eléctrico de los tableros de comando, identificación de circuitos y ubicación final de las luminarias.	Gl	1
1.28	Cartel de obra	unidad	2

2.1 NORMAS Y CRITERIOS TÉCNICOS DE ACCESIBILIDAD AL MEDIO FÍSICO

Serán tenidas en cuenta las Normas Paraguayas de Accesibilidad al Medio Físico que fueron elaboradas por la CTN 45 "ACCESIBILIDAD – Subcomité Accesibilidad al Medio Físico", y aprobadas por el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN).

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE ¡RECONSTRUYAMOS! Unidad Operativa De Contrataciones

Lic. Maggi E. Fanta
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

IV - <u>SE MODIFICAN LOS INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, QUE EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESTABA DE LA SIGUIENTE MANERA:</u>

7. <u>Indicadores de Cumplimiento de Contrato</u>

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será:

INDICADOR	**TIPO**	**FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA (se indica la fecha que debe presentar según el PBC)**
Certificado 1	Certificado de Obra	mayo de 2020
Certificado 2	Certificado de Obra	junio de 2020

<u>QUEDANDO COMO SIGUE:</u>

7. <u>Indicadores de Cumplimiento de Contrato</u>

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será:

INDICADOR	***TIPO***	***FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA (se indica la fecha que debe presentar según el PBC)***
Certificado 1	*Certificado de Obra*	*Julio de 2020*
Certificado 2	*Certificado de Obra*	*Agosto de 2020*

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE ¡RECONSTRUYAMOS! Unidad Operativa De Contrataciones

Lic. Maggi E. Ferreira
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

V - SE MODIFICA LA CLAUSULA 13. DE LA PROFORMA DEL CONTRATO, QUE EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESTABA DE LA SIGUIENTE MANERA:

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Nº	Descripción	Unidad	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1.1	Cable aluminio de 10mm de aislación0,6/1KV	Metros	14.700		
1.2	Luminarias Modelo Aquarios de 50 W LAQ0500	unidad	462		
1.3	Poste para farola de 3,38 mts con anclaje	unidad	445		
1.4	Anclaje hierro con bulón galvanizado para soporte de poste fijado	unidad	445		
1.5	Cable de cobre de 2x1,5mm de aislación de 0,6/1KV	metros	1.800		
1.6	Registro de control para cada farol de 40x40cm libre	unidad	380		
1.7	Tablero de Comando de 400x400x200mm IP66 montado con 1 ud de interruptor diferencial 40A 1 ud Disyuntor trifásico 3x32A, 6 uds disyuntor de 1x16A, 2 uds de contactor Trifásico de 25A 4 uds descargador atmosférica 30KA 1 ud de rele foto eléctrica con protección IP65	unidad	8		
1.8	Cinta aisladora de 20mts	unidad	32		
1.9	Cinta aisladora vulcanizante de BT de 10 mts	unidad	20		
1.10	Caño galvanizado pesado de 1 1/2"	unidad	6		
1.11	Caño galvanizado pesado de 3/4"	unidad	6		
1.12	Curva galvanizado de 1 1/2" de 90°	unidad	8		
1.13	Curva galvanizado de 3/4" de 90°	unidad	8		
1.14	Ladrillo Común protección	unidad	17.000		
1.15	Arena lavada protección de Electro ducto	Gl	1		
1.16	Jabalina de alta camada de 3/4" mts de largo	unidad	16		
1.17	Electro ducto para conductor de 1 1/4"	metros	2.300		
1.18	Electro ducto para conductor de 1 1/2"	Metros	400		
1.19	Estructura Metálica de hierro fijado en el suelo con cable porta candado, para protección de tablero de comando	unidad	7		
1.20	Varios soportes, bulones, cinta fijadores terminales, PG de terminación, cemento, piedra triturada material de conexión exotérmica, imprevisto.	Gl	1		

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE ¡RECONSTRUYAMOS! Unidad Operativa De Contrataciones

Lic. Maggi C. Gra...
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

1.21	Servicios de Trabajos de Instalación Eléctrica y colocación de Luminarias. Incluye 2 Carteles de Obras	Gl	1		
*Gl=global					

QUEDANDO COMO SIGUE:

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Nº	*Descripción*	*Unidad*	*Cant.*	*Precio Unitario*	*Precio Total*
1	*RECONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ILUMINACION DEL LAGO DE LA REPUBLICA.*				
1.1	*Colocación de Cable aluminio de 10mm de aislación0,6/1KV*	*Metros*	*14.700*		
1.2	*Instalación de Luminarias Modelo Aquarios de 50 W LAQ0500*	*unidad*	*462*		
1.3	*Colocación de Poste para farola de 3,38 mts con anclaje*	*unidad*	*445*		
1.4	*Colocación de Anclaje hierro con bulón galvanizado para soporte de poste fijado*	*unidad*	*445*		
1.5	*Colocación de Cable de cobre de 2x1,5mm de aislación de 0,6/1KV*	*metros*	*1.800*		
1.6	*Instalación de Registro de control para cada farol de 40x40cm libre*	*unidad*	*380*		
1.7	*Instalación de Tablero de Comando de 400x400x200mm IP66 montado con 1 ud de interruptor diferencial 40A 1 ud Disyuntor trifásico 3x32A, 6 uds disyuntor de 1x16A, 2 uds de contactor Trifásico de 25A 4 uds descargador atmosférica 30KA 1 ud de rele foto eléctrica con protección IP65*	*unidad*	*8*		
1.8	*Colocación de Cinta aisladora de 20mts*	*unidad*	*32*		
1.9	*Colocación de Cinta aisladora vulcanizante de BT de 10 mts*	*unidad*	*20*		
1.10	*Colocación de Caño galvanizado pesado de 1*	*unidad*	*6*		

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE (RECONSTRUYAMOS) Unidad Operativa De Contrataciones

Lic. [illegible]
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

	1/2"				
1.11	Colocación de Caño galvanizado pesado de 3/4"	unidad	6		
1.12	Colocación de Caño galvanizado pesado de 1 1/2" de 90º	unidad	8		
1.13	Colocación de Curva galvanizado de 3/4" de 90º	unidad	8		
1.14	Colocación de Ladrillo Común protección	unidad	17.000		
1.15	Colocación de Arena lavada protección de Electro ducto	Gl	1		
1.16	Instalación de Jabalina de alta camada de 3/4" mts de largo	unidad	16		
1.17	Instalación de Electro ducto para conductor de 1 1/4"	metros	2.300		
1.18	Instalación de Electro ducto para conductor de 1 1/2"	Metros	400		
1.19	Colocación de Estructura Metálica de hierro fijado en el suelo con cable porta candado, para protección de tablero de comando	unidad	7		
1.20	Colocación de Varios soportes, bulones, cinta fijadores terminales, PG de terminación, cemento, piedra triturada material de conexión exotérmica, imprevisto.	Gl	1		
1.21	Montaje y conexionado desde la red de ANDE – puesto de medición de 08 (ocho) tableros de comando.	unidad	8		
1.22	Excavación de zanja 25x60 cm para electroducto.	metros	2.700		
1.23	Instalación de 2.300 mts. de electroducto 1 ¼'' y 400 mts. de 1 ½'' en colchón de arena lavada, protección mecánica con ladrillo común y rellenado con tierra.	metros	2.700		
1.24	Lanzamiento y conexionado de conductores para circuito eléctrico, con cables de Al de 10mm2. para alimentación de las luminarias.	metros	2.700		
1.25	Montaje de luminarias modelo aquarios de 50 W., con su correspondiente poste para farola, hormigonado de anclaje de hierro, registro de inspección, cableado y conexionado.	unidad	462		
1.26	Conexionado final, equilibrio de carga y puesta en funcionamiento.	Unidad	8		

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE ¡RECONSTRUYAMOS! Unidad Operativa De Contrataciones

Lic. Maggi E. Fariña
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

1.27	*Confección de planos eléctricos: esquema eléctrico de los tableros de comando, identificación de circuitos y ubicación final de las luminarias.*	*Gl*	*1*		
1.28	*Colocación de Carteles de obra*	*unidad*	*2*		

V - <u>SE MODIFICAN EL ANEXO E. DOCUMENTOS DE LA OFERTA, QUE EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESTABA DE LA SIGUIENTE MANERA:</u>

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y de apertura de ofertas, los mismos serán marcados con asteriscos (*).

I. Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas
A) Formulario de Oferta *
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*

II. Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.
b) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.
c) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*

III. Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS JURÍDICAS
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*
b) Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta o los representante/s legal/es. *

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE ¡RECONSTRUYAMOS! Unidad Operativa De Contrataciones

Lic. Maggi E. Gra
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

c) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.

IV. Documentos legales para oferentes en Consorcio
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales en el apartado (III) precedente.
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados, y antes de la firma del contrato. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*
c) Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del Consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. los documentos societarios de cada miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del Consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

V. Otros documentos
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente; c) Estados Financieros según Resolución General Nº 49/14, de los tres últimos ejercicios fiscales. (2016, 2017 y 2018).

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE ¡RECONSTRUYAMOS! Unidad Operativa De Contrataciones

Lic. Maggi E. Fariña
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

d) Constancias u/o Recepciones definitivas de obras inherentes a la Experiencia Especifica.
e) Fotocopias de contratos anteriores.
f) Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.
g) Curriculum Vitae del Personales propuesto para la obra: Ingeniero/a Residente y Técnicos Electricistas, con las respectivas documentaciones exigidas.

FORMULARIOS:
Nº 1- Formulario de Composición de Precios Unitarios
Nº 2- Experiencia General en Construcción
Nº 3- Facturación Anual Media en Construcción
Nº 4- Experiencia Específica en Construcción
Nº 5- Situación Financiera
Nº 6- Lista de personal propuesto para la obra
Nº 7- Lista de Equipos, herramientas, maquinarias
Nº 8- Cronograma de Utilización de Equipos
Nº 9- Compromisos contractuales vigentes

<u>Observación:</u> Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVO e HISTORICO".

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE ¡RECONSTRUYAMOS! Unidad Operativa De Contrataciones

Lic. Maggi E. Fariña
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

QUEDANDO COMO SIGUE:

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

Documentos Sustanciales: *presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y de apertura de ofertas, los mismos serán marcados con asteriscos (*).*

I. Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas
A) Formulario de Oferta *
El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*

II. Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*
b) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.
c) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.
*e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**

III. Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS JURÍDICAS
*a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.**
*b) Fotocopia simple de la cedula de identidad del o los representante/s legal/es. **

Lic. Maggy C.
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

c) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.

IV. Documentos legales para oferentes en Consorcio
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales en el apartado (III) precedente.
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados, y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el Artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública. *
c) Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: *1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del Consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o* *2) los documentos societarios de cada miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* *

Lic. Maggi E. Fatih...
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:

1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del Consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o

2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

V. Otros documentos

a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;

b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;

c) Estados Financieros según Resolución General Nº 49/14, de los tres últimos ejercicios fiscales. (2016, 2017 y 2018).

d) Constancias u/o Recepciones definitivas de obras inherentes a la Experiencia Especifica.

e) Fotocopias de contratos anteriores.

f) Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.

g) Curriculum Vitae del Personales propuesto para la obra: Ingeniero/a Residente y Técnicos Electricistas, con las respectivas documentaciones exigidas.

h) FORMULARIOS:

Nº 1- Formulario de Composición de Precios Unitarios
Nº 2- Experiencia General en Construcción
Nº 3- Facturación Anual Media en Construcción
Nº 4- Experiencia Específica en Construcción
Nº 5- Situación Financiera
Nº 6- Lista de personal propuesto para la obra
Nº 7- Lista de Equipos, herramientas, maquinarias
Nº 8- Cronograma de Utilización de Equipos
Nº 9- Compromisos contractuales vigentes

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE (¡RECONSTRUYAMOS!) Unidad Operativa De Contrataciones

Lic. Maggi E. Fariña
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

DIRECCIÓN: ALEJO GARCÍA C/ EUSEBIO AYALA
TELÉFONO: (+595 61) 501706/10

<u>Observación:</u> Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVO e HISTORICO".

OBS: LOS DEMÁS PUNTOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CONTINÚAN SIN MODIFICACIONES.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE ¡RECONSTRUYAMOS! Unidad Operativa De Contrataciones

Lic. Maggi Fariña
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación